



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 FEB 2017	
Recibido.....	10 <sup>35</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	32545.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del Decreto número 2234/2016, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si se están implementando las acciones que el P.E. se comprometió por medio del "Acta Compromiso de Solución Amistosa" aprobada por el decreto 2234 de fecha 2 de septiembre de 2016.
- 2.- Cuales son las jurisdicciones involucradas para gestionar y/o ejecutar las acciones previstas en el Acta Compromiso conforme el artículo 2° del decreto antes mencionado.
- 3.- Si se han puesto en conocimiento del Acta Compromiso a todos los organismos intervinientes en el caso, de acuerdo al artículo 3 del decreto mencionado.
- 4.- Si fue transferida la vivienda de Pasaje 1349, Casa 3444 del Barrio nuevo Alberdi, Rosario, en legal forma y sin hipotecas o gravámenes de ningún tipo a la víctima. Como así también se diera cumplimiento a la solución laboral establecida en el Acta Compromiso, clausula IV, apartado A.
- 5.- Cual fue el resultado de la evaluación sobre el requerimiento de indemnización por daño material y moral a la víctima, conforme clausula IV, del apartado B del Acta Compromiso.
- 6.- En relación al requerimiento de capacitación de operadores del sistema de justicia, si fue replicado lo hecho en Vera y Reconquista al resto de los operados de la provincia.
- 7.- Si se efectuaron capacitaciones en tratamiento mediático sobre Niños, Niñas y Adolescentes y abuso sexual con perspectiva de género y de Derechos Humanos, de acuerdo al Acta Compromiso.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

**SR. PRESIDENTE:**

En fecha 2 de septiembre de 2016 se aprobaba, por medio del decreto 2234 del P.E., el "Acta Compromiso de Solución Amistosa" suscripta el 12 de febrero de 2016 entre autoridades de la Provincia de Santa Fe y las peticionarias, Sras. Eva Rolón, Susana Chiarotti y Viviana Della Siega, encontrándose también presentes en el mismo acto las Sras. Rosa Acosta, Graciela Sosa y Soledad Zalazar.

La firma del acta tiene su origen en la comunicación N° 63/2013 del Registro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) en virtud de una denuncia interpuesta por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR) y por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), en representación de C.E.R. quien fuera víctima de abuso sexual incestuoso.

El agresor fue absuelto por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, lo que hizo movilizar a las peticionarias en realizar la correspondiente denuncia contra el Estado Provincial por ante el Comité.

Como consecuencia de ello la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación dio intervención al Consejo Nacional de Mujeres, organismo que a nivel nacional tiene encargado velar por el cumplimiento de la Convención de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

En función de eso y a propuesta del Consejo, se abrió un espacio de diálogo en diciembre de 2014, y como resultado se firmó el Acta Compromiso antes mencionada, que fuera ratificada por Decreto del P.E.

En esa Acta Compromiso el Estado Provincial asumía una serie de compromisos que debía realizar, una agenda reparatoria, que ya estaba en curso de cumplimiento a fin de lograr una reparación a la víctima y un mejoramiento institucional sobre los derechos de las mujeres y el trato discriminatorio.

En tal sentido y a los fines de preservar al Estado Provincia de posibles aplicaciones de sanciones a nivel internacional por no dar debido cumplimiento al Acta Compromiso, es que se pretende tener información detallada sobre las acciones que se están realizando en cumplimiento por parte del mismo Estado Provincial referido al Acta Compromiso que fuera ratificada por el decreto del P.E. N° 2234/2016.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por todas estas razones que nos vemos obligados a solicitar el presente pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luis Daniel Rubeo".

**LUIS DANIEL RUBEO**  
Diputado Provincial